

## **Estimados alumnos, en respuesta a las dudas más frecuentes sobre la matrícula interna:**

### **1. ¿Quiénes tienen derecho a reserva de plaza?:**

Los que, habiendo cursado estudios de formación profesional en el curso 2023-2024 en el CIPP Politécnico de Murcia, vayan a repetir el primer curso y hayan superado con calificación numérica positiva al menos uno de los módulos profesionales que hayan cursado.

Los alumnos que vayan a repetir segundo curso con módulos pendientes, incluida la FCT y proyecto en caso de superior. NOTA: La finalización de un grado medio no implica reserva directa para el comienzo del cualquier grado superior.

### **2. ¿Quiénes NO tienen derecho a reserva de plaza?:**

Los que habiendo cursado estudios de formación profesional en el curso 2023-2024, vayan a repetir el primer curso y NO hayan superado con calificación numérica positiva al menos uno de los módulos profesionales que hayan cursado. Por tanto, aquellos que suspendan TODOS los módulos perderán el derecho a reserva de plaza

Los alumnos matriculados en modalidad MODULAR o en régimen LIBRE no tendrán derecho a RESERVA DE PLAZA.

### **3. Por tanto ¿Quiénes y bajo qué condiciones deberán formalizar la matrícula interna para el curso 2024/2025?:**

**Aquellos alumnos/as que promocionan de primer a segundo curso:** Deben cumplir las condiciones de reserva de plaza y el límite del nº de convocatorias de los módulos o de la permanencia en el ciclo.

**Aquellos alumnos/as repetidores de primer curso:** Deben haber superado con calificación numérica positiva al menos uno de los módulos profesionales que se hayan cursado y no haber superado el límite de convocatorias de los módulos o de la permanencia en el ciclo

**Aquellos alumnos/as repetidores de segundo curso:** Están condicionados al límite de convocatorias de los módulos o de la permanencia en el ciclo

#### **INFORMACIÓN SOBRE EL Nº DE CONVOCATORIAS:**

**Convocatorias máximas para cada módulo:** Cuatro convocatorias, aunque se pueden solicitar dos más, denominadas “de gracia”.

**Convocatorias máximas de permanencias:** Se puede utilizar cuatro años para realizar el Ciclo completo (primer curso y segundo) aunque se puede solicitar un año más bajo determinadas circunstancias.

### **4. ¿Qué han de hacer quienes NO cumplan los requisitos para formalizar la matrícula interna para el curso 2024/2025?:**

**Los que no cumplan con los requisitos para formalizar matrícula interna DEBERÁN PARTICIPAR DEL PROCESO DE ADMISIÓN GENERAL QUE SE CONVOCARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA [www.llegarasalto.com/admisión](http://www.llegarasalto.com/admisión) a grados medios y superiores.**

.....

**NOTA:** Los tutores/as deberán comunicar a su alumnado, toda la información relativa a la reserva de plaza y nº de convocatorias máximas para cada módulo y permanencias. Esta información también estará disponible en el tablón de anuncios del Centro, en nuestra página web y en Aula Virtual.

#### **4. Condiciones de Promoción dependiendo del plan de estudios:**

**En títulos LOGSE:** (Instrucciones de 15 de febrero de 2000 del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa sobre aplicación de las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos). Promoción del primer al segundo curso en títulos LOGSE:

Quienes tengan los módulos profesionales del primer curso superados.

Los que al finalizar el primer curso tengan pendientes uno o más módulos profesionales cuya carga horaria no supere el 25 % de la duración del conjunto de los módulos de dicho curso. (CFGS Prevención de Riesgos Laborales y Dietética)

**En títulos LOE:** (Resolución de 3 de septiembre de 2012) Promoción del primer al segundo curso en títulos LOE (instrucción decimotercera de la citada resolución). En régimen ordinario, con carácter general el alumnado promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

Si ha superado todos los módulos profesionales del primer curso.

Si los módulos profesionales pendientes de superación de primero no superan en su conjunto las 8 horas lectivas semanales. (Resto de oferta formativa del centro)

#### **5. Convalidaciones:**

Con la matrícula recogeremos las solicitudes de convalidación de los módulos en los que van a estar matriculados en el curso 24/25, si tienen alguna duda sobre los códigos y denominación pueden consultarlo en la página:

<https://llegarasalto.com/guiafp/titulos.html>

Se debe entrar en la familia profesional que corresponda con el ciclo que van a cursar y consultar el currículum (utilizando las teclas control + F y escribiendo código, podrán llegar rápidamente). En esta tarea también les podrá asistir su tutor y en la necesidad en su caso de solicitar la convocatoria de gracia por haber agotado todas las convocatorias establecidas.

**ATENCIÓN:** Para cualquier duda, pueden enviar un correo a [oficina@cifppolitecnicodemurcia.es](mailto:oficina@cifppolitecnicodemurcia.es)